
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CESPM-002-2020
"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-002-2020 correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 17 de febrero de 2020, fecha y hora señalada en el acta circunstanciada de diferimiento de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa, celebrada el día 13 de Febrero del presente año para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al

calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 10 de enero de 2020 se publicó la convocatoria número 002 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-002-2020 para la contratación del "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM".

2.- El día 24 de enero de 2020 se llevó a cabo un diferimiento de la primera junta de aclaraciones, en este mismo sentido, el día 31 de enero de 2020, se celebró el acto de primera Junta de Aclaraciones, asimismo el día 04 de Febrero de 2020 se llevó a cabo un diferimiento de la Segunda Junta de Aclaraciones, llevándose a cabo dicho acto el día 05 de febrero de 2020, en el que se hizo constar las modificaciones realizadas por la convocante y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 11 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. y PROTECCION Y

ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. llevándose a cabo un diferimiento del Acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa el día 13 de febrero de 2020.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-002-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:

No cumple para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Derivado de la Segunda Junta de Aclaraciones llevada a cabo el 05 de Febrero de 2020, el Licitante DESARROLLADORA DE PROYECTOS IKEGA S.A. DE C.V., preguntó lo siguiente:

Pregunta: para no limitar la participación se solicita a la dependencia quitar la acreditación solicitada del 50% de los requerimientos técnicos, ya que ninguna de las empresas participantes cuanta con el 50% de los equipos solicitados al concurso sin embargo esto lo podemos suplir con una carta compromiso del proveedor que contaremos con los equipos al 100% en caso de ser beneficiados en lapso no mayor a 5 días después del fallo?

A lo que el Comité de Adquisiciones contestó:

Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento, deberán presentar en su propuesta técnica una Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que garantice que en un periodo no mayor a 7 días naturales contados a partir del fallo de la Licitación contará con el 100% de los requerimientos técnicos y humanos que garanticen la prestación del servicio en tiempo y forma; **de igual forma, deberán presentar carta de apoyo del proveedor que suministrará los equipos necesarios, en la que confirme que en caso de resultar adjudicado el licitante, le suministrará los equipos necesarios en un plazo no mayor al requerido en este mismo párrafo, para garantizar que el licitante adjudicado cuente con el equipo en cantidad y en el tiempo requerido, en caso contrario su propuesta será desechada o su contrato rescindido.**

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo constatar que si bien es cierto, presentan Carta de Apoyo del proveedor que suministrará los equipos necesarios, dicha carta es elaborada por el Gerente de la empresa King Celular, el C. Carlos Lepe, sin embargo, la firma de la carta corresponde al C. Gerardo Zaragoza en ausencia del Gerente, sin que se precise que cargo ocupa dicha persona dentro de la empresa o algún dato adicional que permita a la convocante garantizar el abastecimiento de los equipos necesarios para llevar a cabo el servicio en tiempo y forma materia del presente procedimiento.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS: No cumple con lo establecido en las bases de licitación.

Derivado de la revisión de la muestra de impresora portátil presentada por el Proveedor "Protección y Escolta de Mexicali S. de R.L. de C.V." por parte del área técnica de la CESPМ, se pudo observar que dicha muestra, no cumple con las características solicitadas por la Convocante en el Punto 4.1 de las Bases de Licitación, en donde se solicita entre otras características, las siguientes:

IMPRESORA PORTÁTIL TÉRMICA

Características

Modelo ZQ520 Direct Thermal Mobile Printer (4 inch, Bluetooth 4.0) o similar

- Técnica de impresión: Térmica Directa
- **4 Pulgadas cabeza de impresión**
- 512MB de memoria Flash mínimo
- 256MB de memoria SDRAM mínimo
- Resolución: 200 dpi
- Bluetooth

- Soporte de impresión de gráficos, caracteres y códigos de barras de 1 y 2 dimensiones
- Interfaces Serie y USB
- Velocidad de impresión: 127 mm por segundo
- Lenguaje: CPCL nativo con emulaciones ZPL y EPL (estándar)

Una vez revisada dicha muestra presentada, se pudo constatar que la cabeza de impresión con que cuenta dicha impresora, tiene una medida de 2 ¼", incumpliendo con esto, con lo solicitado en el numeral 4.1 de las Bases de Licitación.

Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:

Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS: Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y

requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$ 13,394,137.25 SIN INCLUIR IVA DEL 16%

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

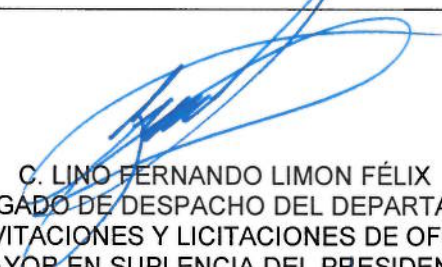

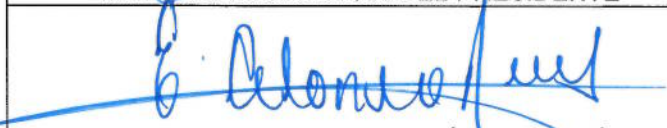

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 19 de febrero de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11: 17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HÁCIENDA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Correa Especializados SA CV	Alexandro Gallardo	
Protección y Escorta de Mexicali S. de R. L. de CV	Rose Valeria Vázquez	Valeria



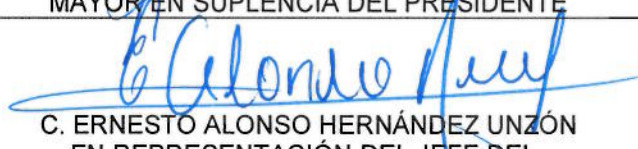
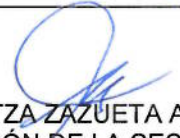
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-002-2020
"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM"

Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-002-2020, correspondiente al "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA PARA LA CESPM"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 17 de Febrero de 2020, fecha y hora señalada en el acta circunstanciada de diferimiento de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa, celebrada el día 13 de Febrero del presente año para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quienes hacen constar que no es posible llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en virtud de que no se cuenta con la infraestructura en cableado para poder llevar a cabo la transmisión en vivo.

Firman de conformidad los asistentes al acto y el personal técnico del área de Informática de la Oficialía Mayor de Gobierno.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>